



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 60/2018, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2017/030835.*

Vista la Sentencia dictada en fecha 19 de octubre de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Oviedo, en el procedimiento Abreviado n.º 60/2018, interpuesto por D.ª Josefina Alonso Argüelles, en nombre y representación de D. Rubén Alonso Álvarez, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2017/030835.

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rubén Alonso Álvarez contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Consejería de Infraestructuras del Gobierno del Principado de Asturias, expediente n.º 2017/030835, la que se anula por no ser conforme a derecho, reconociendo el derecho de la demandante a ser indemnizada por la Administración demandada en la suma de quinientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos (555,58 €) más intereses legales desde la fecha de la reclamación administrativa.

No se hace expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.”

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 1 de abril de 2019.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2019-04032.